



**MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2019**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PRÉSIDENTIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cinco», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se habilitó en esta reunión como secretaria a la diputada Noemí Márquez Márquez y se solicitó pasar lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Angélica Paola Yáñez González y Noemí Márquez Márquez y del diputado Armando Rangel Hernández. También estuvieron presentes los diputados Israel Cabrera Barrón y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las dieciséis horas con once minutos del dos de mayo de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Celaya Guanajuato, remiten la certificación del acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de contraloría municipal; 2. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort, Guanajuato, remiten las certificaciones de los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno, y adiciona un artículo ciento treinta y uno guion uno, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de contraloría municipal; 3. Los secretarios de los ayuntamientos Celaya, Comonfort, Moroleón y San José Iturbide, Guanajuato, remiten las certificaciones de los acuerdos recaídos a la iniciativa que reforma los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia; 4. El secretario del Ayuntamiento de Irapuato y el Presidente Municipal y secretario de ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, informan del trámite otorgado a las consultas de las iniciativas de reforma de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en los temas de prevención social de la violencia y la delincuencia y facultades del presidente municipal; 5. La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública y Tránsito del municipio de León, Guanajuato, y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso, Romita y Uriangato, Guanajuato, remiten contestación a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y seis, ciento veintisiete y ciento veintinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Villagrán, Guanajuato, remiten contestación en relación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el tema de facultades del presidente municipal, se otorgó el acuerdo de enterados y se agradecen las opiniones; 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Romita y Uriangato, Guanajuato, remiten contestación en relación al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos que se encuentren en omisión en la implementación de la Gaceta Municipal, para que se instruyan las acciones necesarias y den cumplimiento al mandato de implementación de este medio informativo del ayuntamiento a favor del gobierno municipal abierto. Se otorgó el acuerdo de enterados; 8. El director jurídico del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, remite aclaración con respecto a la consulta sobre la concesión de un servicio a cargo del Municipio. Se dio el acuerdo de enterados y se le informa que mediante el oficio número dos mil ciento treinta y nueve de fecha veintisiete de marzo del presente esta Comisión le remitió respuesta a esta consulta, además conforme a la autonomía presupuestal de los municipios contemplada en el artículo ciento quince de nuestra Carta Magna, no se requiere aprobación del Congreso del Estado para que puedan concesionar un servicio público; 9. Ciudadanos representantes de varias comunidades de San José Iturbide, Guanajuato, solicitan intervención ante un problema social y de salud pública por el deterioro y daños a una línea de drenaje y una fosa



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

séptica. Enterados y se solicitará información al ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, así como al sistema de municipal de agua potable y alcantarillado del municipio. De igual manera solicitar información a la Fiscalía General del Estado, respecto al estado procesal que guarda la mencionada carpeta; 10. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo al mes de febrero de dos mil diecinueve. Se dió el acuerdo de enterados; y 11. El secretario general remite el análisis realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativo solicitado por esta Comisión relativo a los estudios realizados en materia de cumplimiento de la reglamentación municipal, conforme al programa de trabajo. Se otorgó el acuerdo de enterados y se agradece el análisis. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona el inciso I a la fracción quinta del artículo setenta y seis, las fracciones vigésima tercera y vigésima cuarta al artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho al Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Acto continuo la presidencia, informó que se había agotado la metodología de la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del Presidente Municipal, por lo que procedía instruir se realice el dictamen en sentido positivo. - - - - -

Enseguida la presidencia, informó que se había agotado la metodología de la iniciativa por la que se adicionan los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que procedía instruir se realice el dictamen en sentido positivo. - - - -

Posteriormente la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a efecto de adicionar una fracción décima segunda al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Por lo que procedió a someter a discusión, sin registrarse intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría someter a votación la metodología en los términos presentados la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los comunicados correspondientes. -----

Enseguida la presidencia decretó un receso para la elaboración de los dictámenes relativos a los puntos V y VI del orden del día. -----

La presidencia reanudó la reunión, como siguiente punto en el orden del día, relativo a la discusión del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del Presidente Municipal, previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, se registraron las participaciones de los diputados Armando Rangel Hernández, Israel Cabrera Barrón y Jaime Hernández Centeno para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones y sometido a votación resultó aprobado por unanimidad de los presentes. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. En consecuencia, instruyó se remita el dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva para ser agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

Como siguiente punto en el orden del día, relativo a la discusión del dictamen de la iniciativa por la que se adicionan los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. En consecuencia, instruyó se remita el dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva para ser agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada presidenta

Noemí Márquez Márquez
Diputada vocal en funciones de
secretaria